



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga y designación de suplentes del Docente Moya, Hernán Enrique 01/08 al 30/09  
EX-2022-00501895  
- -UNC-ME#CNM

---

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada en EX-2022-00501832- -UNC-ME#CNM por el Docente MOYA, Hernán Enrique (Legajo N° 29.814), en un cargo de Jefe de Preceptores (Código 223) y en dieciocho (18) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. "a" del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía como Secretario de Asuntos Administrativos, en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar la designación del personal docente suplente en dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y en un cargo de Jefe de Preceptores (Código 223).

La renuncia definitiva por razones particulares presentada en EX-2022-00588526- -UNC-SAAD#CNM por la Docente DIPIERRI, Iris Carolina (Legajo N° 49.718), quien se desempeñaba como suplente del docente mencionado con anterioridad, en seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2022-00615004-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir esta vacante.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que en cada caso se indican, desde el 01/08/2022 hasta el 31/08/2022:

- LÓPEZ ARZUAGA, Rocio Elisa (Legajo N° 55.299), en tres (3) horas cátedra de Historia del Arte.

- TEOBALDI, Santiago Daniel (Legajo N° 50.719), en tres (3) horas cátedra de Historia del Arte.
- VILLARRUEL, Carolina del Valle (Legajo N° 50.842), en tres (3) horas cátedra de Historia del Arte.
- GABRIELLI, María Belén (Legajo N° 50.340), en tres (3) horas cátedra de Historia del Arte.

Art.2º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Jefe de Preceptores (Código 223), desde el 01/08/2022 hasta el 31/08/2022 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- CABRAL, Agustín Francisco (Legajo N° 31.637), con extensión horaria doble.

Art.3º.- Designar con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde el 08/08/2022 hasta 31/08/2022, o mientras el docente permanezca en uso de licencia:

- **ABELDAÑO, María Florencia** (Legajo N° 58.252), en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica I y en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica I.

Art.4º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.5º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.6º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.